



## Municipalidad Distrital de Puente Piedra

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151-2016-ALC/MDPP

Puente Piedra, 24 de Octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 289-2015- ALC/MDPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 289-2015- ALC/MDPP de fecha 01 de Julio del 2015 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha a Juan Trujillo Alcántara; en el cargo de confianza de Subgerente de Juventudes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Juan Trujillo Alcántara en el Cargo de Confianza de Subgerente de Juventudes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2015-MDPP-ALC de fecha 01 de Enero del 2015 se resuelve designar a partir de la fecha a Jesús Arévalo Torres; en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

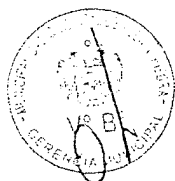
Que, es necesario encargar al Gerente de Desarrollo Humano las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Juventudes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra con la finalidad de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la unidad orgánica;

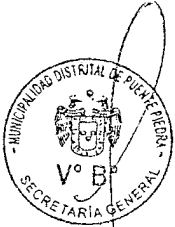
En uso de las facultades conferida por la Ley N°27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida a partir del 25 de Octubre del 2016 la designación de Juan Trujillo Alcántara, en el cargo de confianza de Subgerente de Juventudes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar en forma temporal a partir del 25 de Octubre del 2016 a Jesús Arévalo Torres, las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Juventudes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en adición a sus funciones del cargo como Gerente de Desarrollo Humano.





ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL

ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
C.P.C. MILTON R. JIMENEZ SALAZAR  
ALCALDE

